



ACUERDO No. CSJMEA22-183

24 de agosto de 2022

“Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para la provisión del cargo en propiedad de Oficial Mayor o sustanciador – Nominado, Juzgado 007 Civil Municipal de Villavicencio, Meta – Convocatoria 4”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL META

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 162, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado por esta corporación en sesión ordinaria del 24 de agosto de 2022;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°.- Elaborar la siguiente lista de elegibles, en orden descendente del puntaje total obtenido, tomada de la Resolución CSJMÉR22-181 del 23 de mayo de 2022, por medio de la cual se conforman los Registros Seccionales de Elegibles correspondiente al Concurso de Méritos para cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Villavicencio y Administrativo del Meta, convocado mediante Acuerdos CSJMEA17-930 de octubre 05 y CSJMEA17-931 de octubre 09 de 2017 y adelantado el trámite establecido en el Acuerdo 4856 de 2008, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, destinada a la provisión del cargo en propiedad de *Oficial Mayor o sustanciador – Nominado, Juzgado Séptimo Civil Municipal de Villavicencio, Meta (Código 261619)*; el cual se encuentra en vacancia definitiva:

No	CÉDULA	NOMBRE	CONOCIMIENTOS	SICOTÉCNICA	EXPERIENCIA ADICIONAL y DOCENCIA	CAPACITACIÓN	TOTAL
1	1122136207	KELLY ALEJANDRA CLAVIJO GUZMÁN	372.21	147	100	20	639.21
2	1121880918	DUPERLY ZEPEDA AGUILERA	322.53	150	1.61	15	489.14
3	1121823442	LEÓN CAMACHO SONIA JULIETH	322.53	155.50	9.06	0	487.09

ARTÍCULO 2°.- El Despacho Judicial deberá dar cumplimiento a los artículos 167¹ y 133² de la Ley 270 de 1996 *“Estatutaria de Administración de Justicia”* e informar a este Consejo Seccional de la Judicatura acerca de los nombramientos que efectúe con ocasión de la presente lista y remitir los actos administrativos y actas de posesión correspondientes, a fin de actualizar el Registro Nacional de Escalafón y el Registro Seccional de Elegibles respectivo, a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes contados a partir de la posesión, como lo dispone el artículo 167 de la citada ley.

ARTÍCULO 3°. - El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

¹ Nombramiento dentro de los 10 días siguientes al recibo de la lista de elegibles o concepto favorable de traslado

² traslado 8 días para comunicar nombramiento
8 días para que la persona acepte el nombramiento
15 días para tomar posesión

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de Dos mil veintidós (2022)

LORENA GÓMEZ ROA
Presidente

LGR / O'Neal
EXTCSJME22-1841 / 1804 / 1879

No.	Cédula	Nombres	Dirección	Teléfono	E-Mail
1	1122136207	KELLY ALEJANDRA CLAVIJO GUZMÁN	Cra 14 No. 39 – 28; Apto 210	3142221046	kalejandraclavijo@gmail.com
2	1121880918	DUPERLY ZEPEDA AGUILERA	Clle 23 B Sur No. 44 – 82 – Villa del Rio 2	3214353698	duperly_13@hotmail.com
3	1121823442	LEÓN CAMACHO SONIA JULIETH	Conj. La Aurora – Casa 34, Granada (Meta9	3212084481	sonialeoncamacho12@gmail.com